UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 AD REFERÉNDUM CON ID Nº 355 564 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA , OFICINA PARA DIRECCIÓN Y REPARACIÓN TOTAL DEL TECHO DE LA ESC. BAS. Nº 2313 SAN ISIDRO LABRADOR, UBICADO DENTRO DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 23/2018 Ad Referéndum con ID Nº 355 564 para los Trabajos de Construcción de un Aula , Oficina para Dirección y Reparación total del Techo de la Esc. Bas. Nº 2313 San Isidro Labrador**, ubicado dentro del Área Rural del distrito de Fram, se encuentran presentes en el acto, por el Comité de Evaluación, el señor Edgar Rojas, la Lic. Yesica Fleitas y Marcos A. Segovia, así mismo se encuentra presente el Arq. Marció Iván Moreno representante de la Empresa M & M Constructora.----------

Se dio inició al acto de apertura de sobres con las palabras del Representante de la UOC, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 08:00 horas del día de la fecha, se han recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram 1 (un) sobre de Oferta y considerando que lo solicitado es de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

M Y M CONSTRUCTORA ----------Gs.152.550.690.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 10:30 horas, firmándose seguidamente el acta en 3 (tres) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....	.....
Marcos A. Segovia Comité de Evaluación	Edgar Rojas Comité de Evaluación
.....	.....
Lic. Yesica Fleitas Comité de Evaluación	Arq. Marció Iván Moreno M & M Constructora